



Resolución Jefatural No. 319 -2013-AGN/J

Lima, 24 JUL 2013

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, es función del Jefe del Archivo General de la Nación ejercer la representación de la Entidad;

Que, resulta necesario para la gestión eficiente de la administración de los bienes de la Entidad, así como el saneamiento de los mismos, delegar en el Director General de la Oficina Técnica Administrativa la representación necesaria para llevar a cabo todo tipo de trámite en los registros públicos;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Delegar al Director General de la Oficina Técnica Administrativa la representación del Archivo General de la Nación para realizar todo tipo de trámites ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y las diferentes Zonas Registrales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUÍNA MINAYA
Jefe Institucional